

# Después de 19 años, finalmente condenaron a los asesinos de Ariel Malvino

30/03/2025



Tres ex rugbiers que hace poco más de 19 años ocasionaron la muerte del joven Ariel Malvino en una playa de Brasil, fueron finalmente condenados por un tribunal de ese país y ahora deberán afrontar la pena en cárceles de Corrientes.

**Eduardo Braun Billinghamurst, Horacio Pozo y Carlos Andrés Gallino Yanzi, fueron declarados culpables del homicidio del joven de 21 años, ocurrido durante la madrugada del 19 de enero de 2006 en el balneario brasileño de Ferrugem, a 80 kilómetros de Florianópolis.**

La pena estuvo a cargo del Tribunal de Jurado del distrito de Garopabae, un jurado popular, que encontró culpables del delito de lesiones corporales seguidas de muerte, según informó el Poder Judicial de Santa Catarina a través de un comunicado, en el que se agregó que las penas establecidas para los tres totalizan 21 años de prisión en régimen

semiabierto.

Braun Billinghamurst fue condenado por la tentativa de homicidio; los restantes, por las lesiones seguidas de muerte.

**Todos fueron considerados culpables por un jurado popular en los tribunales de Garopaba, en Brasil.**

En el comunicado se indica que el Consejo de Sentencia degradó la imputación inicial de homicidio a homicidio en grado de tentativa, lo que transfirió la competencia a un juez único, quien dictó la condena por lesiones con resultado de muerte.

También explicaron que el proceso se extendió a lo largo de estos años debido a una serie de factores, entre los que estuvieron las sucesivas apelaciones de la defensa de los ahora condenados, la pandemia del Covid-19 y las complicaciones derivadas del hecho de que, tanto los acusados como los testigos son argentinos y eso obligó a comisiones rogatorias y traducciones, lo que provocó dilaciones en los plazos procesales.

**Si bien Braun Billinghamurst fue condenado por tentativa de homicidio, y Pozo junto a Gallino Yaniz por lesiones seguidas de muerte, los tres deberán cumplir una pena de siete años de prisión.**

Los imputados no estuvieron presentes en la sala de audiencias y seis abogados defensores estuvieron representándolos.

En un comunicado, los padres de Ariel, Alberto Malvino y Patricia Martin, informaron la noticia y agradecieron a quienes los acompañaron «en este penoso camino».

«Agradecemos a todos aquellos que nos acompañaron en este penoso camino, a los testigos que dieron su aporte decisivo para el veredicto final, a la fiscal Mirela Dutra Alberton, quien hizo su alegato brillante y emotivo por tres horas; a la fiscal adjunta Luana Pereira; al primer fiscal de la causa,

Fabio Lyrio y a todo el personal del Ministerio Público de Santa Catarina», indica el documento difundido a la prensa.